



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000379-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de minimis para paliar los daños de aves necrófagas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, Rubén Illera Redón, M.<sup>a</sup> Carmen García Romero y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### **ANTECEDENTES**

La población de buitre leonado en Castilla y León en 2018 se ha estimado en 7.882-8.064 parejas distribuidas en 804 colonias. Supone que en un plazo de 10 años se ha incrementado en 1.808 parejas, ya que en 2008 había registradas en Castilla y León 6.275 parejas (datos presentados por el Junta de Castilla y León el pasado 20 de abril).

Destacan las provincias de Burgos, Segovia y Salamanca con 2.254, 1.939 y 1.707 parejas estimadas respectivamente, lo que supone casi tres cuartas partes de la población regional de buitre leonado (73 por ciento). En la provincia de Salamanca se han contabilizado también las parejas que nidifican en la parte portuguesa del espacio transfronterizo de Arribes del Duero (404) dado que forman parte del mismo núcleo reproductor. 1.063 parejas en Soria, 419 en Ávila, 313 en la provincia de León, en Zamora hay 187 parejas, 122 en Palencia y tan sólo 54 en Valladolid.



Aunque existe un debate sobre si los buitres leonados atacan o no a animales vivos, ya que son carroñeros y no están diseñados para atacar, no es menos cierto que cada vez son más las quejas de los ataques a animales vivos. Así, por ejemplo el pasado 30 de abril el diario Burgos conecta decía: Los buitres han atacado y matado a una vaca y su novilla en la localidad de Huidobro, en el Valle de Sedano. El 19 de agosto Tribuna de Salamanca afirmaba: una explotación ubicada en la localidad salmantina de Vilvestre ha registrado un nuevo ataque a animales vivos concretamente a una vaca de segundo parto y a su cría. Agronews publicaba: Si hace una semana los buitres acababan con la vida de una oveja en Cespadosa de Tormes, las aves han matado este jueves, 27 de junio de 2019, a otra en el término municipal de Éjeme. El suceso no ha significado sólo la muerte de un ejemplar, sino que los buitres han sido capaces de acorralar a un rebaño de 700 ovejas sanas y enfrentarse a dos mastines. El ganadero ha asegurado que le costó "mucho ahuyentar a las aves" y que temió incluso por su integridad.

UPA Castilla y León ha reclamado a la Junta de Castilla y León que tome ejemplo del Gobierno castellano-manchego y saque adelante una línea de ayudas para paliar los daños causados por los buitres al ganado.

La OPA indica en un comunicado que "lleva años denunciando la sobreabundancia de estas aves, que han tenido un cambio en su hábito alimentario y se han convertido en depredadoras, además de carroñeras, lo que está provocando perjuicios muy elevados a los ganaderos de extensivo".

Efectivamente la Comunidad de Castilla-La Mancha publicaba el pasado 25 de octubre la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños producidos en Castilla-La Mancha, por aves necrófagas al ganado doméstico en la anualidad de 2019, ayudas que por cierto están en vigor desde el año 2008.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños producidos por aves necrófagas en Castilla y León".**

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
María Rodríguez Díaz,  
Rubén Illera Redón,  
María del Carmen García Romero y  
Judith Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández